

TÉRMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO DE APOYO EN SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLOTA VEHICULAR DE ELECTRO PUNO S.A.A.****1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Nombre : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.
RUC N° : 20405479592
Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 - Puno

2. OBJETO DE CONTRACCIÓN.

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del “Servicio de Apoyo en Supervisión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Flota Vehicular de Electro Puno S.A.A.”

3. ACRÓNIMOS

ELPU : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.
U.Z. : Unidad Zonal

4. LA ENTIDAD

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno - Electro Puno S.A.A. (en adelante, **Electro Puno S.A.A.**)

5. AREA USUARIA

Departamento de Logística (DL) de la Gerencia de Administración (GA), responsable Analista de Gestión de Compras.

6. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución de la prestación de servicio contribuirá a la correcta y al oportuno funcionamiento de la flota, velando la salud y la integridad de los colaboradores de ELPY y velar la integridad de los usuarios la misma que finalmente redundará en el bienestar y buena imagen de la empresa ante los clientes internos y externos.

7. CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN

Será determinado en la oportunidad de la indagación de mercado, ejecutado por la Departamento de Logística.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos propios.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada. se entiende la ejecución del servicio es a todo costo.

10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

240 días calendarios.

11.1. INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución iniciará al día siguiente de: recepcionado el Pedido de Compra.

12. BASE LEGAL.

- Ley N°29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR).
 - Normativas relacionadas con Covid-19.
 - Procedimiento de contrataciones menores o iguales a 8UIT, PR-S2-AGP-01-010 - ELPY
- Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y ampliatorias vigentes, de ser el caso.

13. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Presentar una **carta simple**, dirigido al **Departamento de Logística**, con asunto con la **denominación del servicio**, a la que se debe adjuntar:

- Datos llenados en el Anexo 01: Formato para Cotización y Prestación de Servicio (este formato es una Declaración Jurada).
- Puede presentar copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para ser participante, postor y contratista
- Documentos que acreditan el Perfil del Personal.

14. UBICACIÓN DE PRESTACIÓN

Departamento : Puno (ámbito de circulación de la flota vehicular).

15. OBJETIVO DEL SERVICIO.**15.1. OBJETIVO GENERAL**

Contar con el servicio de supervisión puntual y oportuna para labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.

15.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con información actualizada del desempeño de la flota vehicular.
- Supervisar mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular

16. ALCANCES DE SERVICIO.**16.1. APOYO EN ACTIVIDADES DE:**

- Apoyo en generación de historial de: mantenimientos, dotación de llantas, dotación de baterías, dotación de herramientas y dotación de otros accesorios, el que debe ser actualizada en cada actividad ejecutada, información a ser entregada en cada valorización contenida en una hoja electrónica Excel,
- Apoyo en ejecución de visitas a las sedes centrales de Electro Puno S.A.A. (Puno y Juliaca) en las oportunidades que se requiriera de verificación de mantenimiento de la flota vehicular,
- Apoyo en presentación de Informe Técnico para el servicio de mantenimiento, precisando las causales y/o motivos para el mantenimiento y las conclusiones en cada caso. la presentación del informe técnico deberá ser por mesa de partes virtual y/o físico de La Entidad.
- Apoyo en recomendación los posibles talleres, que presten garantía a los vehículos y verificar el cumplimiento según indicaciones en el Informe Técnico. Asimismo, hacer cumplir los tiempos de servicios y garantizar la calidad de servicio en coordinación con el responsable de la unidad vehicular, el conductor y el personal del taller mecánico.
- Apoyo en registrar en una dirección electrónica, los documentos en digital de los informes técnicos y reportes información y formularios.
- Con la finalidad de ejecutar las actividades de verificación que ayuden al presente servicio y determinar las condiciones de funcionamiento, la verificación de mantenimiento podrá conducir las unidades de flota vehicular en la vía pública o en otras condiciones geográficas. Podrá conducir unidades de la flota vehicular por fuerza mayor, caso fortuito o en ocasiones de apoyo con la autorización de Gerencia de Administración.

16.2. UBICACIÓN DE SEDES DE ELECTRO PUNO S.A.A.:

Ítem	Sede	Dirección	Distrito	Provincia
1	Central	Jr. Mariano H. Cornejo N° 160	Puno	Puno
2	U.Z.	Jr. Zepita S/N	Ilave	El Collao
3	U.Z.	Jr. Juli N° 498	Juli	Chucuito
4	U.Z.	Av. La cultura N° 114	Desaguadero	Chucuito
5	U.Z.	Jr. Grau S/N	Yunguyo	Yunguyo
6	Central	Jr. Manuel Prado N° 416	Juliaca	San Román

Ítem	Sede	Dirección	Distrito	Provincia
7	U.Z.	Jr. Santa Cruz N° 558	Ayaviri	Melgar
8	U.Z.	Jr. Puno N° 574	Azángaro	Azángaro
9	U.Z.	Calle Comercio N° 95	Moho	Moho
10	U.Z.	Jr. Cusco S/N	Putina	San Antonio De Putina
11	U.Z.	Calle Arica S/N	Sandia	Sandia
12	U.Z.	Calle Inca N° 206	Antauta	Melgar
13	U.Z.	Jr. Túpac Amaru N° 1072	Huancané	Huancané
14	U.Z.	Salida Palca	Lampa	Lampa
15	U.Z.	Jr. Colombia S/N	Ananea	Ananea
16	U.Z.	Ollachea	Ollachea	Carabaya

17. FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

Electro Puno S.A.A. proporcionará lo siguiente:

- Otorgará facilidades de acceso a las diferentes instalaciones al personal de El Contratista.
- Tramitar las valorizaciones en los plazos establecidos según contrato.

18. DE EL CONTRATISTA.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) para prestar servicios.

- Acreditar con copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para ser participante, postor y contratista.

18.1. PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL

El profesional debe cumplir con lo siguiente:

- 1) Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Mecánico, colegiado y habilitado para ejercer la profesión, acreditado con copia simple el Título Profesional. El certificado de habilidad del colegio de ingenieros del Perú será acreditado para el inicio del servicio, y
- 2) Con experiencia mínima de 12 meses, computado desde la fecha de egreso del centro de estudios superior universitario, en cualquiera y/o la combinación de las siguientes prestaciones:
 - Servicio de supervisión y/o auditoría y/o ejecución de: mantenimiento predictivo y/o preventivo y/o correctivo de: unidades vehiculares motorizados de combustión interna (camionetas y/o autos y/o camiones y/o camiones con grúa)

Acreditado con cualquiera y/o combinación de: copia simple de (i) contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad; y/o (ii) constancias; y/o (iii) certificados; y/o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la prestación del servicio del personal propuesto, y

- 3) Contar con licencia de conducir vigente (mínimo categoría A-II), acreditada con copia de licencia de conducir, y
- 4) Capacitación relacionada a contrataciones con el estado, acreditado con certificado y/o constancias, mínimo por 90 horas lectivas y/o académicas.

19. VALORIZACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con la valorización porcentual según informe de cumplimiento de actividades, el que será aprobado y con la conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Informe de actividades desarrolladas, en el mencionadas en el punto 16.1,
- Comprobante de pago,
- Cuenta bancaria y CCI,
- Copia de pedido de compra,
- Copia de documento nacional de identidad,

Las valorizaciones se realizarán según el siguiente avance del servicio:

Valorización	Porcentaje de valorización	% acumulado de valorizaciones
1	12	12
2	14	26
3	13	39
4	11	50
5	12	62
6	14	76
7	13	89
8	11	100

20. IMPLEMENTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD

Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR). Para asegurar el cumplimiento los costos deberán estar incluidos en su propuesta económica. El Contratista debe proveer equipamiento de seguridad para su personal y contar con Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR) para el personal que intervenga en la prestación del servicio.

21. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El plazo máximo de responsabilidad de El Contratista es de 1 año, contados a partir de la conformidad de las valorizaciones.

22. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Lo descrito en el ítem CONTENIDO DE LAS OFERTAS

23. PENALIDADES

23.1. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al El Contratista la penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (f \times \text{plazo en días})$$

Donde f tiene el siguiente valor: F=0.40

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión.

24. DE LA SUBCONTRATACIÓN

Está prohibida la subcontratación de la ejecución de obra total o parcial

25. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

Flota vehicular	:	Es el conjunto de vehículos de propiedad de Electro Puno S.A.A.
Plan de Mantenimiento Preventivo	:	Documento en el cual consta el cronograma de las revisiones técnicas que se realizarán a los vehículos con la finalidad de garantizar su operatividad.
Cuaderno de Bitácora	:	Documento el cual consta la información de cada vehículo, relacionado al mantenimiento preventivo, correctivo, pérdidas y reposiciones de accesorios, cambio de repuestos, el registro del nombre del conductor que realiza la comisión, dotación de combustible, destinos, kilómetros de recorridos, u otra información que vea relevante para el control del vehículo.
Supervisor de Mantenimiento Vehicular - SMV	:	Experto en mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular (también se denomina Mecánico Auditor).
Servicio de mantenimiento	:	Actividades e intervenciones que se ejecutan para el correcto funcionamiento y operatividad de la flota vehicular en ocasión de mantenimiento preventivo y correctivo.
Informe Técnico	:	Documento emitido por el SMV, contiene la descripción de las actividades a desarrollarse en el servicio de mantenimiento y al cumplimiento de este.
Taller mecánico	:	Establecimiento con herramientas y equipos suficientes para intervenir el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular

Mantenimiento Predictivo	:	Intervención a ejecutarse resultado de la aplicación de las técnicas de análisis de datos del histórico de mantenimiento ejecutados en el pasado.
Mantenimiento Preventivo	:	Intervención que ejecutarse con cierta frecuencia, en base a la recomendación de fabricante, supervisor y/o del último mantenimiento.
Mantenimiento Correctivo	:	Intervención a ejecutarse producto de anomalías considerables que requieren intervención en una o varios componentes de la unidad vehicular, cuyas actividades se amplían en el numeral 5 del Procedimiento de Uso y Mantenimiento de Vehículos PR-S2-AGP-03-002 versión 00

26. COTIZACIÓN

Favor de enviar su cotización (Anexo 01 Formato para Prestación de Servicio) y tener en cuenta lo siguiente:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- Opción 01 : Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N°160 – Puno, en sobre cerrado (expediente en físico, debidamente foliado), y/o
- Opción 02 : Mesa de partes virtual: <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/sgd/> y/o con copia al siguiente e-mail: cotizaciones@electropuno.com.pe (expediente en digital escaneado, debidamente foliado).

ANEXO 01

FORMATO PARA COTIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

LA ENTIDAD: Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A. RUC N° : 20405479592 Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 - Puno				
PROPUESTA ECONÓMICA Señores: Órgano Encargado De Las Contrataciones - Electro Puno S.A.A. Presente. - De nuestra consideración: Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:				
DATOS DEL PROVEEDOR				
Número de RUC	Plazo Máximo de Ejecución Ofertado (días calendario)	Teléfono	Correo Electrónico	Tipo de Comprobante de pago (Factura o RPH) ¹
Nombre, Denominación o Razón Social		DNI del Representante Legal	Nombres y Apellidos de Representante Legal	
Dirección del Proveedor :			Dpto. de Direc:	
Cuenta bancaria del proveedor :			Prov. Direc:	
Código de cuenta interbancaria CCI:			Dist. Direcc:	
CANTIDAD	CONCEPTO (OBJETO DE CONTRATACIÓN)		COSTO TOTAL (incluye IGV. de corresponder) en soles	
01	Servicio de Apoyo en Supervisión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Flota Vehicular de Electro Puno S.A.A. Según Términos de Referencia			
DECLARACIÓN JURADA: De cumplimiento de los términos de referencia: Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal, declaro bajo juramento: Que luego de haber examinado los Términos de Referencia del procedimiento de selección, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento. cumpliré con la prestación de servicio de objeto de contratación. Otras declaraciones juradas: ▪ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. ▪ No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. ▪ Que mi información (en caso de que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada. ▪ Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. ▪ Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. ▪ Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. ▪ Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro. ▪ Cumplir con lo establecido con los Términos de Referencia, entendiéndose que son requisitos mínimos, pudiendo El Contratista mejorar lo requerido para prestación del presente servicio y a su costo. ▪ Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es: - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial. - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros. b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento. c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564. Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.				
De no estar inhabilitado para contratar con el estado. Declaro bajo juramento, que yo y/o mi representada no está inhabilitado para contratar con el Estado. De datos de postor. Declaro bajo juramento que datos de postor se sujeta a la verdad.				
La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.			Fecha de presentación de propuesta:	
Firma y sello del proveedor				

¹ Comprobante de pago a emitir por la contratación del presente servicio